



Quaranta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Electores a nombres de este Publico e igual-  
mente recomendar los meritos y servicios  
de Dno Dn Thomas de Espadero y Dn J. de  
Sivilla en el tiempo q han exercido  
los dhas empleos señaladamente los  
de este ultimo en la calamitosa situa-  
cion del contagio y las dignas recomenda-  
ciones q son notorias en servicio del bien  
publico y la experiencia del dhas e inte-  
res q tomar en su bien, habiendo acen-  
tado esta Eleccion yiendo las Jcas de los  
vecinos q la han executado acreditar el  
asiento de la Condecorada Junta de Sanidad  
ni poderse desentender la Ciudad de que  
con ellas se tiene un respectable cuerpo  
de Diputacion qual es en las Personales  
los ya especificados y en las de D. Ant.  
Larrea del Postigo Brigadier de la P.  
Armada Com. genl. del P. General, de  
D. Marcelo Espinola, igualmente Brigadier  
de la P. Armada, y Comand. de Navio  
D. Pablo, y en D. Juan de Pau a Excmo, Au-  
tor de Maximas de esta Provincia, y iend  
cierto el beneficio q el publico recibe con  
esta clase de coronas Personales y positivas  
las desventajas quando son nominado, otros  
de sujetos constituidos en oficio; a auer  
que a dhas de los que determino la  
Superioridad del Consejo a quien